

BASES SORTEO PROMOCIÓN CONCURSO PROMOCIÓN ODS LA VUELTA 2021

PRIMERO.- EMPRESA ORGANIZADORA

La presente promoción se organiza por la entidad FUNDACIÓN FENIE ENERGÍA, S.A. (en adelante, la FUNDACIÓN), con CIF número G87828778 y domiciliada en calle Jacinto Benavente 2-B, planta baja, Edificio Tripark Business Center, 28232 de las Rozas de Madrid, constituida con fecha 11/05/2017 mediante escritura pública, otorgada ante el notario de Madrid D. Pedro Muñoz García-Borbolla el 11 de mayo de 2017 con el número 2.113 de su protocolo, constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Resolución de 16/10/2017 siendo el número de registro asignado el 1958.

SEGUNDO.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Mediante esta promoción (en adelante, la “Promoción”) la FUNDACIÓN pretende sensibilizar a la sociedad promover los Objetivos de Desarrollo sostenible a través de hábitos de consumo responsable y respetuosos con el medio ambiente en el marco del patrocinio que FENIE ENERGÍA realiza de la “Vuelta Ciclista a España 2021”, a través de la difusión de mensajes virales en redes sociales.

TERCERO.- ÁMBITO TEMPORAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

La Promoción dará comienzo el día 15 de agosto de 2021 y finalizará el día 6 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

La FUNDACIÓN se reserva el derecho de modificar el Ámbito Temporal, que se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases.

El ámbito de aplicación de esta Promoción es todo el territorio nacional español.

CUARTO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Esta Promoción tiene un carácter gratuito. Podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas físicas.
- Ser mayor de edad. En el caso de que participen o aparezcan en las fotografías menores de 16 años, se deberá contar la autorización paterna.
- Residencia legal en España.
- Aceptar las normas de participación y protección de datos de carácter personal.

La FUNDACIÓN se reserva el derecho de eliminar justificadamente a todos aquellos que no cumplan las condiciones o requisitos de participación de las presentes Bases, así como a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción o aquel que se evidencie o sospeche una actuación irregular en el sentido anteriormente descrito.

QUINTO.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y ADJUDICACIÓN DE PREMIO

Para participar en la presente Promoción será necesario:

- Darle a “Me gusta” al perfil de Facebook de la Fundación @fundfenieenergia.
- Subir una foto a Facebook de parque vuelta en el photocall que Fundación Fenie Energía tiene de los ODS o comentar en la publicación junto a un consejo sobre cómo podemos contribuir a mejorar nuestro planeta

La participación por los usuarios supone la aceptación automática de e íntegra de las presentes Bases y condiciones de participación. No obstante, se podrá pedir al premiado una aceptación expresa por escrito de las presentes bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, la COMPAÑIA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

No serán válidas las participaciones de aquellos que hubieran facilitado datos incorrectos o no actualizados.

Cada participante podrá participar una vez.

La selección del ganador y suplentes se realizará el día 15 de septiembre. **Se seleccionarán de entre la totalidad de los participantes un ganador y 5 suplentes mediante aplicación informática aleatoria.** En caso de que un ganador no cumpla las presentes Bases, o no pueda ser localizado o cumpla los requisitos establecidos en la cláusula séptima, el premio pasará al primer suplente y así sucesivamente hasta agotar el número de suplentes. En caso de que no se pudiera hacer entrega de los premios a los ganadores o a ninguno de los suplentes, la FUNDACIÓN declarará los premios desiertos.

SEXTO.- PREMIOS

El premio que se va a entregar al ganador es:

- Un patinete eléctrico valorado en más de 300€, más gastos de envío.

El premio es personal e intransferible. El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado. Sin embargo, no podrá, en ningún caso, canjearlo o compensarlo por otro distinto. En el caso de que el ganador renuncie al premio, éste pasará al suplente en las condiciones establecidas en las presentes Bases.

Una vez entregado el premio al ganador o, en su caso, al suplente, no podrá ser objeto de ningún tipo de negocio jurídico.

SÉPTIMO.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez determinados los ganadores y los suplentes, la FUNDACIÓN contactará con ellos a través del perfil con el que hayan participado para solicitarles la aceptación expresa del premio y sus datos personales y documentación necesaria para posibilitar la entrega del premio y publicará el resultado del sorteo en Facebook. El ganador dispondrá de tres (3) días hábiles para remitir toda la documentación solicitada.

En el caso de que no fuera posible localizar o contactar con el ganador, o no se hubiera procedido en plazo a la remisión de la documentación solicitada o la aceptación expresa del premio, se entenderá que este participante pierde su condición de ganador y el premio pasará a un suplente, conforme a lo estipulado en las presentes Bases, con quien se repetirá el mismo proceso, y así sucesivamente hasta agotar el número de suplentes. En caso de que no se pudiera hacer entrega del premio, la FUNDACIÓN declarará el premio desierto.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que determine la legislación vigente. De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetas a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. La FUNDACIÓN una vez devengado el premio, practicará la retención que pudiera corresponder en virtud de la normativa vigente en nombre del ganador, y comunicará a la Agencia Tributaria los datos y cantidades entregadas y retenidas a cada ganador. Sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del premio como el de la retención no repercutida en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el caso de que resulte obligado a ello. Para cumplir con esta obligación la FUNDACIÓN solicitará a los ganadores sus datos fiscales, que deberán ser comunicados en el momento de aceptación del premio.

OCTAVO.- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes de la presente Promoción autorizan de forma gratuita a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y/o difundir su nombre, apellidos, y/o imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet, Internet para telefonía móvil o redes sociales) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas Bases.

NOVENO. – EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante reconoce que el sorteo se realiza a través de redes sociales, sin que por ello las mencionadas redes sociales tengan ningún tipo de responsabilidad derivada de la gestión de la presente Promoción. No obstante, con la participación los usuarios estarán sujetos a las normas de las referidas redes sociales.

El participante se compromete a no realizar comentarios y/o publicar contenidos que pudieran tener un efecto negativo sobre la reputación o la marca FUNDACIÓN FENIE ENERGIA, S.A. y a tratar con respeto a los otros participantes de la promoción usando un lenguaje apropiado y correcto y actuando con máximo respeto a la legislación vigente. La FUNDACIÓN no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole. Consecuentemente, los participantes de la presente Promoción exoneran a La FUNDACIÓN de la forma más amplia que en derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/índole.

Las publicaciones realizadas por los participantes que se relacionen con la presente promoción estarán, además, sujetas a las siguientes limitaciones:

- No se podrá infringir los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros ni cualquier otro derecho de propiedad de terceras personas. El participante se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial, así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

- No se podrán incluir contenidos discriminatorios, que vulneren los principios del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen y a la dignidad de la persona, que promuevan actividades ilegales o violentas, que sean intimidantes, degradantes o amenazantes, o que incorporen contenido sexual y, en general, que contravengan cualquier norma legal.

La FUNDACIÓN, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a La FUNDACIÓN, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

La FUNDACIÓN no se hace responsable de los servicios que presten terceras empresas con motivo de la implementación o desarrollo de la presente Promoción.

La FUNDACIÓN no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que puedan afectar a la presente promoción. La FUNDACIÓN no se hace responsables de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en la plataforma de las redes sociales debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la Promoción y, en particular, que haga imposible la determinación del ganador, La FUNDACIÓN pondrá fin a la Promoción, renunciando los participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil o de cualquier otra índole contra La FUNDACIÓN, persiguiendo cualquier responsabilidad o sanción.

DÉCIMO. – MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La FUNDACIÓN se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases, incluyendo a título meramente informativo, pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los Participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración de la Promoción, quedando eximida la Compañía de toda obligación o compensación económica respecto de los participantes.

Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la Promoción deberá remitirse al Dpto. de Comunicación de FENIE ENERGÍA, S.A. comunicacion@fenieenergia.es.

DECIMOPRIMERO.- LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las Bases de promoción se rigen por la ley española.

La FUNDACIÓN y los Participantes en la Promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad del participante, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderles.

DECIMOSEGUNDO.- PROTECCIÓN DE DATOS

La FUNDACIÓN cumple con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, en especial en lo relativo al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

1. RESPONSABLE

FUNDACIÓN FENIE ENERGÍA, S.A., con CIF G87828778 y domicilio en Calle Jacinto Benavente, 2-B, Planta Baja. 28232, Las Rozas de Madrid, España, +34 91 626 39 12. Contacto Delegado de Protección de Datos: legal@fenieenergia.es

2. FINALIDAD

En relación a los datos de carácter personal a los que pudiéramos tener acceso como consecuencia de la participación en el presente sorteo serán tratados para:

- i. Gestión de concursos o promociones. Desarrollo, gestión y comunicaciones relacionadas con el concurso o promoción organizado por Fenie Energía, además de servicios de atención al participante, tramitación del premio y gestión reclamaciones. Consultar bases específicas de los concursos o promociones.

Los datos de carácter personal solicitados son necesarios y obligatorios para llevar a cabo las finalidades anteriores, y su negativa a suministrarlos o su inexactitud, supondrá la imposibilidad de participar en el concurso o promoción. Por tanto, los interesados se comprometen a facilitar datos veraces y a comunicar cualquier modificación.

Además, publicación de nombre y/o imagen en los medios de comunicación que el responsable considere oportuno, así como en sus páginas web, redes sociales y material promocional en general con el objetivo de publicitar las actividades del responsable, sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

ii. Cumplir con cualquier obligación legal relacionadas la normativa laboral, mercantil, contable, fiscal y/o administrativa.

iii. Gestionar el envío de comunicaciones comerciales de Feníe Energía, por cualquier canal de comunicación (incluidos, pero no limitativos, medios ordinarios, correo electrónico, SMS), sobre productos o servicios ofrecidos por Feníe Energía, las distintas sociedades del Grupo Feníe Energía, así como socios, colaboradores y terceros relacionadas con las telecomunicaciones e Internet, automoción, servicios de asesoramiento, servicios financieros, formación, ocio, ente otros.

En caso de que facilites datos de terceros, manifiestas contar con el consentimiento de los mismos, obligándote a facilitar dicho consentimiento o la información que sea necesaria a Feníe Energía y, por tanto, exonerando a ésta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse. No obstante, Feníe Energía podrá llevar a cabo las verificaciones oportunas para constatar esta declaración, y siempre conforme a la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Sus datos personales se tratarán mientras sean necesarios para la gestión del concurso o promoción y entrega del premio. Y, en el caso de aceptar las comunicaciones comerciales, 5 años.

Una vez finalizada ésta, Feníe Energía conservará sus datos personales convenientemente bloqueados durante el periodo legal necesario para el ejercicio o la defensa frente a acciones administrativas, a disposición exclusiva de jueces y tribunales, Ministerio Fiscal, o las Administraciones Públicas competentes, y por el plazo de prescripción de las mismas. Finalizado este periodo, los datos serán definitivamente cancelados.

3. LEGITIMACIÓN

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

a) La base legal para el cumplimiento de obligaciones relacionadas con la normativa laboral, mercantil, contable, fiscal y/o administrativa será el cumplimiento de obligaciones legales.

b) La base legal para la gestión de concursos o promociones, entrega del premio y publicación de nombre y/o imagen será el consentimiento del interesado. Igualmente, la base para el envío de comunicaciones comerciales es el consentimiento del interesado.

En el caso de que participen o aparezcan en las fotografías menores de 16 años, se deberá contar la autorización paterna.

4. DESTINATARIOS

¿A qué Destinatarios se comunicarán sus datos?

Feníe Energía podrá comunicar los datos personales a:

- Sus datos podrán ser cedidos a las Administraciones u Organismos Públicos competentes en los casos previstos en la ley.
- A los Bancos o entidades financieras.
- Publicación en medios de comunicación, páginas web, redes sociales y material promocional en general.
- A las distintas sociedades del Grupo Feníe Energía, así como socios, colaboradores y terceros relacionadas con las telecomunicaciones e Internet, automoción, servicios de asesoramiento, servicios financieros, formación, ocio, ente otros, para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de Feníe Energía, sobre otros productos o servicios.
- A aquellos que tengan la condición de encargados de tratamiento que Feníe Energía contrate o pueda contratar, algunos ubicados fuera del territorio europeo. Respecto de las transferencias internacionales, Feníe Energía cuenta con garantías adecuadas en relación con la protección de los datos de carácter personal, que se basan en las cláusulas tipo suscritas por el Responsable y el tercero adoptadas por la Comisión Europea DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 5 de febrero de 2010 relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a los encargados del tratamiento establecidos en terceros países, de conformidad con la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

5. DERECHOS

¿Cuáles son sus derechos?

Fenie Energía se compromete al cumplimiento de su deber de guardar secreto de los datos de carácter personal, y adoptará las medidas legalmente previstas y necesarias, en especial, de índoles técnicas y organizativas, para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología aplicable.

Los posibles cambios que puedan afectar a la actual Política de Privacidad serán comunicados por la misma vía.

En todo momento, Vd. tendrá:

1. Derecho, en relación a los tratamientos que estén basados en la obtención de su consentimiento, a retirar o revocar el mismo de acuerdo con las indicaciones que se exponen a continuación.
2. Derecho a solicitar el acceso a los datos personales, y a obtener información acerca de si Fenie Energía está tratando datos personales que le conciernen o no.
3. Derecho a solicitar la rectificación o supresión de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos
4. Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
5. Derecho a oponerse al tratamiento.
6. Derecho a la portabilidad de los datos.
7. A obtener intervención humana, a expresar su punto de vista y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado.

Vd. podrá ejercitar sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, letra c), adjuntando fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, petición en que se concrete la solicitud, mediante:

- Comunicación escrita a Fenie Energía, S.A., domiciliada a efectos de comunicaciones en calle Jacinto Benavente 2-B Planta Baja (Tripark Business Center), 28.232, Las Rozas de Madrid; o
- Por correo electrónico a la dirección: legal@fenieenergia.es.

Asimismo, Ud. podrá presentar reclamación en relación el tratamiento de sus datos personales ante la autoridad competente de protección de datos personales, en su caso, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), con NIF Q2813014D, y domicilio en la calle Jorge Juan, nº6, 28001 Madrid, y teléfono 901 100 099, o en la web asociados a los dominios agpd.es.

En las Rozas de Madrid, a viernes 18 de diciembre de 2020.

FUNDACIÓN FENIE ENERGIA, S.A.